



ARTÍCULO

Ley 30021: Desafíos y oportunidades

Experiencia chilena en la ley de etiquetado de alimentos con advertencias nutricionales

Los productos sin sello subieron sus ventas de 19,3% a 20%, y los que sumaron tres sellos bajaron su participación en las ventas de 17,7 a 11,1%.

Situación mundial

Las enfermedades crónicas no transmisibles representan la principal causa de muerte en el mundo entero, siendo responsables de 38 millones de las defunciones registradas en 2012. Esta epidemia se asocia, principalmente, al tabaquismo, al consumo excesivo de alcohol, el sedentarismo y cambios en el patrón alimentario, caracterizado por el consumo de dietas con un elevado contenido de azúcar y grasas saturadas, propio de los alimentos procesados y bebidas azucaradas, sumado a una escasa ingesta de frutas y hortalizas.

Según cifras de la OMS, la obesidad afecta a 140 millones de personas en América Latina, representando un 23% de la población total de la región.

Frente a esta problemática, los gobiernos se han visto forzados a tomar acciones para poner freno a este amenaza en la salud pública, y es así como surgen los impuestos para las bebidas azucaradas y otras medidas sobre el etiquetado de los alimentos, como es el caso de Chile con la Ley 20606, Ecuador

con la Ley de Alimentos Procesados y Perú con la Ley 30021.

Cuando restan pocos meses para entrar en vigencia la Ley 30021, enfocada en la Promoción de la Alimentación Saludable para Niños, Niñas y Adolescentes en Perú, a continuación se presenta el caso chileno como experiencia y a manera de ejemplificación.

Caso de la ley del etiquetado chileno

En Chile, desde junio de 2016 se puso en vigencia la Ley de Etiquetado 20606 con sus sellos "Altos en", cuando los alimentos envasados superen los niveles de azúcar, sodio, grasas saturadas y calorías.

A diferencia de Perú, esta ley considera las calorías dentro de sus sellos negros, la cual se está implementando en tres etapas, que finalizará el 2019.

La entrada en vigencia de esta Ley de Etiquetado de Alimentos en Chile obligó a la industria a reformular sus productos dada la presión de los supermercados y consumidores. De acuerdo con los datos proporcionados por la Asociación de Alimentos y Bebidas de





Fuente: Adimark

Chile, alrededor de 1550 productos cambiaron sus fórmulas para ajustarse a los límites de la primera etapa de la ley, lo que equivale a un 20% de los productos.

¿Habrán modificado los chilenos su comportamiento de compras? Según un estudio realizado por GfK Adimark a un año de la ley, se observó que poco más de un tercio de

los chilenos (36,5%) admitió haber modificado sus preferencias alimenticias y el consumo de alimentos basado en los sellos de "Alto en".

En términos de ventas, Kantar World Panel, muestra que los productos etiquetados con sellos cayeron un 3,6% durante el tercer trimestre de 2016 comparado con el mismo trimestre año anterior, cuando la ley aún no estaba en vigencia.

Alrededor de 1550 productos cambiaron sus fórmulas para ajustarse a los límites de la primera etapa de la ley, lo que equivale a un 20% de los productos.

SONUTRA BLUMOS

Transformamos ingredientes en soluciones

PORTAFOLIO DE PRODUCTOS

- Reductores de sodio, azúcar y grasa
- Extractos naturales e ingredientes funcionales (DHA, Fitoesterol, Betaglucano de algas)
- Fibras solubles e insolubles
- Color caramelo (Líquido y polvo)
- Betacarotenos
- Antioxidantes naturales
- Conservantes naturales y sintéticos
- Derivados de Chia (fibra y omega)
- Quesos en polvo
- Sustitutos y proteínas lácteas, proteína vegetal
- Grasas vegetales
- Poliolios (maltitol, sorbitol)
- Almidones modificados
- Extractos de levaduras

• Av. Ricardo Palma 1280, Of. 101, Miraflores.
• Tel: (51-1) 444 5492 / Cel: 977 908 751

• administracion@sonutrablumos.com
• www.sonutrablumos.com



INGREDIENTES Y ADITIVOS



Fuente: Kantar World Panel

Solutec, parte del Grupo Blumos, proporciona soluciones para los desafíos de la ley de etiquetado en Chile y Perú.

Mientras tanto, las ventas de productos alimenticios importados sin las etiquetas de advertencia o sellos aumentaron en el tercer trimestre de 2016 en un 1,9%. Curiosamente, durante el mismo período de tiempo que se compara (Q3 2015 vs. Q3 2016), las ventas de galletas de margarina, dulces y bizcochos salados cayeron un 9,9%, 7,6 y 6,1%, respectivamente. Por el contrario, las ventas de mantequilla y helados durante el mismo período aumentaron un 3,1% y un 9,7%, respectivamente.

Con respecto a la fiscalización sobre el cumplimiento de la normativa, el Ministerio de Salud de Chile ha notado una inevitable adaptación de la industria que se refleja en la disminución de inhabilitaciones de los registros sanitarios. En el primer semestre de 2018, se registraron tan solo 18 inhabilitaciones de registros sanitarios y 5 multas por uso de dibujos animados a los alimentos con sellos, versus 69 y 13, respectivamente, en el 2017.

Desafíos y soluciones

Frente a los requerimientos actuales del mercado, surgen grandes desafíos para producir alimentos que cumplan los límites del etiquetado y que mantengan las características tecnológicas y sensoriales de los productos envasados. Es así como Solutec, parte del Grupo Blumos fundada en 1999, proporciona soluciones a medida para la industria de alimentos y ha desarrolla-

do diversas propuestas para solucionar los desafíos de la ley de etiquetado en Chile y Perú.

Con un equipo multidisciplinario de profesionales y laboratorios de aplicación altamente equipados, Solutec desarrolla las siguientes soluciones para:

- * Reducir y reemplazar el azúcar en productos de panadería y pastelería, con el uso de sustitutos en base a polioles, fibras, endulzantes intensivos.
- * Reducir el azúcar y grasa en helados y productos de confitería.
- * Reducir el sodio en galletas y snacks, extractos naturales para potenciar y resaltar sabor.
- * Reducir el sodio y grasa en embutidos y productos cárnicos.

Grupo Blumos, presente en Perú a través de Sonutra-Blumos se encuentra disponible para atender todas sus necesidades en la reformulación de productos. Para más detalles, contactar a: ofelia.carranza@sonutrablumos.com

Referencias

Ramírez, C. (28 de mayo, 2017), El Mercurio: "Más de un tercio de los consumidores dice que ha cambiado sus hábitos gracias a la Ley de Etiquetado de Alimentos".

Olivares. R. (26 de julio, 2018), Diario Financiero: "Ley de etiquetado: pese a endurecimiento de normativa, se reduce número de sumarios".

